

| | | |
|---|--|------------|
|  | COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN | ABS-FOR-29 |
| | | VERSION 01 |
| | | 01/02/2021 |

Quibdó, 01 de enero del 2023.

S980032

Señora
ESNEDA DEL SOCORRO HENAO MONTOYA
 PARQUEADERO Y TALLER EL ROBLE
 Quibdó - Chocó

Asunto: Comunicación de aceptación contrato No 04 del 2023 correspondiente a la renovación No. 4 del contrato No. 79 del 2020.

Objeto: SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LA GUARDA, VIGILANCIA Y CUIDADO DE LOS CARROS NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZAS DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ-CHOCÓ (2 LOCALES).

Le informamos que AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. mediante la autorización de renovación del 29 de diciembre del 2022, ha aceptado la renovación No. 4 del contrato No 79 del 2020, con el fin de que continúe con el servicio de parqueadero para la guarda, vigilancia y cuidado de los carros necesarios para la actividad de barrido y limpiezas de vías y áreas públicas en el casco urbano del Municipio de Quibdó-Chocó (2 locales).

Valor de la renovación:

El contrato tendrá un valor de TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$ 3.720.000) Sin IVA (Régimen simplificado).

Plazo de ejecución de la renovación: Este contrato tendrá una vigencia de seis (6) meses, desde primero (1) de enero del 2023 hasta el treinta (30) de junio de 2023.

Inicio: (1) de enero del 2023 **Terminación:** 30 de junio del 2023

Documentos requeridos para la formalización de la renovación:

Certificado que acredite el pago de parafiscales y seguridad social durante los últimos seis (6) meses, expedido por Representante Legal o el Revisor Fiscal, según aplique.

Los documentos para la formalización deberán enviarse, atendiendo el procedimiento previsto en la nota del numeral **4.2. Comunicaciones para efectos del contrato** de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios en un plazo máximo de los cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación y deberán dirigirla a:

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.
 Proyecto Aguas del Atrato

Carrera 58 No. 42-125, piso 9 - Medellín (Colombia) - Teléfono 380 44 44
 Oficina Administrativa, Barrio Niño Jesús, Loma Cabi - Acueducto, Quibdó. Teléfonos (4) 672 53 93- 672 41 46
 Oficina Comercial, Carrera 3ª No 29-55, Teléfonos (4) 672 41 47- 672 41 81
www.aguasnacionalesepm.com
 NIT: 830112464-6

| | | |
|---|--|------------|
|  | COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN | ABS-FOR-29 |
| | | VERSION 01 |
| | | 01/02/2021 |

ANNY MILENA LOZANO GARCÉS

Correo: anny.lozano@aguasdelatrato.com

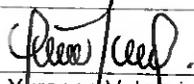
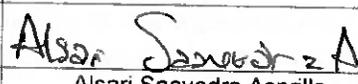
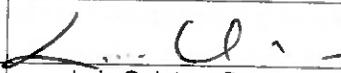
Asunto: Renovación No 4 del contrato 79 del 2020

Esta renovación quedará formalizada una vez **AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.** apruebe los documentos requeridos.

Continúan vigentes las demás disposiciones de la solicitud de oferta No. PRQ. 2020 - 022 que dieron origen al contrato inicial.

Atentamente,


JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA
 Directora (E) Proyecto Aguas del Atrato
 AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P

| Proyectó | Revisión | Aprobó |
|---|--|---|
|  Yuranne Valencia Lozano |  Alsari Saavedra Asprilla |  Luis Quintero Barco |
| Profesional Proyecto – Gestión jurídica | Profesional Proyecto – Auditoría Interna | Líder (E) Gestión Técnica |